



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0000785/2019 y adjuntos

VISTO:

el recurso de reconsideración elevado en contra de la Resolución Decanal n° 1550/18; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal n° 1550/18 se dispuso el reintegro del agente sumariado por EXP-UNC:0032355/2018 al servicio, asignando funciones transitorias mientras dure la sustanciación del sumario dispuesto por Resolución 310/18 del H. Consejo Directivo;

que las actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC a fin de que dictamine sobre el recurso planteado;

que en su Dictamen n° 64676/19 esta Dirección opina que "... corresponde resaltar que a fs. 30 obra notificación de la R.D. N° 1550/2018, remitida al profesor... al domicilio constituido en el marco del actuado EXP-UNC:0032355/2018, y conforme lo requerido por el presentante a fs. 9, que fuera recibida el 06 de diciembre de 2018.

"... analizando la procedencia formal del recurso intentado, señalamos que la presentación a fs. 32 de fecha 05/02/2019 es extemporánea, pues ha sido realizada fuera del plazo previsto por el artículo 84° del Decreto 1759/72.

"... en conclusión, podrá el Señor Decano rechazar el recurso de reconsideración... por extemporáneo.";

que de acuerdo a lo previsto por la Ley de Procedimientos Administrativos y su Decreto Reglamentario 1759/72, la presentación en contra de la Resolución Decanal n° 1550/18 se encuentra fuera de plazo;

Por todo ello;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECHAZAR el recurso presentado por el docente sumariado cuyos datos personales obran en EXP-UNC:0032355/2018, en contra de la Resolución Decanal n° 1550/18 por **extemporáneo**.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, notifíquese al interesado y archívese.

CÓRDOBA, 09 ABR 2019

RESOLUCIÓN-Nº: **0251**  
m.s.

Lic. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.